

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O • 0003098

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LA CEMENTO NACIONAL C.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía LA CEMENTO NACIONAL C.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 29 de octubre de 1992, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 92-2-1-1- 0003098 el 18 DIC 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 5,267 L.I. el 31 de diciembre de 1992
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero mecánico Carlos Romo Leroux Morales, ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Presidente Ejecutivo de la indicada Compañia.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/14.340'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/44.040'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/1.613'115.653,00 por reserva legal; por utilidades no distribuidas S/18'237.962,00; y, S/12.708'646.385,00 por reserva por revalorización del patrimonio.
- 5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cinco del Estatuto Social, el mismo que dirá: ARTICULO CINCO.- CAPITAL.- El capital social de la Compañia es de CUARENTA Y CUATRO MIL CUARENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en cuatrocientas cuarenta millones cuatrocientas mil acciones ordinarias, nominativas y de valor nominal de cien sucres cada una, totalmente suscritas y pagadas, con numeración corrida del uno al cuatrocientos cuarenta millones cuatrocientos mil, inclusive. Las acciones de la sociedad son de dos Series: la Serie "A" a la cual corresponde el cuarenta y siete por ciento del capital social y la serie "B" a la cual corresponde el cincuenta y tres por ciento del capital social.

ci.

Guayaquil, 7 de enero de 1993

*Miguel Martínez Dávalos*  
Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL